



OFERTA PÚBLICA DE VENTA INTERNACIONAL 2015 / JUNIO

- a) **MATERIAL:** Lingotes de aluminio igual o mayor a 99.7% de pureza.
- b) **CANTIDAD:** 3000 toneladas
- c) **PRECIO:** Promedio del LME Cash Settlement Price for High Grade Aluminum del periodo de cotización en la presente, **según su mayor oferta partiendo de la siguiente prima:**
 - 30 US\$/tn para los lingotes de pureza mayor a 99.7% de Al.
 - **Periodo de cotización:** 02 de julio del 2015 al 08 de julio 2015, ambas fechas inclusive
- d) **CONDICIÓN DE ENTREGA:** FCA Planta CVG ALCASA. Zona Industrial Matanzas Venezuela.
- e) **FECHA DE ENTREGA:** a partir del 25 de agosto de 2015.

CONDICIONES PARTICULARES

1. La venta se realiza bajo condición de despacho FCA, es decir, Cliente retira en instalaciones de CVG ALCASA.
2. Recibida la Oferta, se entenderá que el Oferente conoce y acepta las características de los materiales objeto de esta oferta.
3. Las ofertas deben ser emitidas en moneda Dólares de los Estados Unidos de Norte America (USD).
4. La forma de pago será basada en una cantidad de 3.000 toneladas y deberá ser cancelada por el oferente favorecido a través de transferencia bancaria en la cuenta indicada por el vendedor de la siguiente manera: 100% Contado Previo al Despacho, CVG ALCASA, entregará Proforma de pago, y Certificado de Tenencia.
5. Cesión: EL Oferente no podrá ceder el contrato, en su totalidad o en parte, ni cederá derechos u obligaciones derivados del mismo, ni usara el contrato como una forma de garantía, sin el consentimiento previo por escrito de EL VENDEDOR. En el caso de que EL VENDEDOR prestare su consentimiento para dicha cesión total o parcial, dicha cesión no relevará o liberará al oferente de ninguna de sus obligaciones bajo el contrato, manteniéndose responsable hacia EL VENDEDOR como obligado principal, pudiendo oponer EL VENDEDOR a los cesionarios y/o subproveedores todas las excepciones, compensaciones o defensas que tenga contra el oferente. EL VENDEDOR tendrá derecho a ceder este contrato, en su totalidad o en parte, o cualquier derecho u obligación derivados del mismo, sin el consentimiento del Oferente.

CONDICIONES GENERALES

1. La fecha de apertura para la presentación de las ofertas se iniciará a partir de las 07:00 AM, hora de Venezuela del día viernes 26 de junio y culminará a las 04:00 PM del miércoles 01 de julio.
2. La Comisión Centralizada de Comercialización se reserva el derecho de solicitar cualquier otra documentación o información que considere pertinente.
3. La facturación definitiva será con base en el peso registrado en la Balanza del Portón Principal de CVG ALCASA.
4. La Comisión se reserva el derecho de modificar esta invitación, otorgar total o parcialmente la Buena-Pro, extender el plazo de la presentación de las ofertas, declararlo desierto, dar por terminado este proceso de venta y/o tomar cualquier decisión que considere mas conveniente a sus intereses, sin que ello de lugar a indemnización alguna a los participantes de esta Oferta Pública de Venta Internacional.
5. Toda empresa oferente debe estar debe estar registrada como cliente en CVG ALCASA, en caso contrario, debe registrarse como cliente internacional para poder ser considerado en las ofertas. Favor comunicarse con nuestra Gerencia de Comercialización manifestando el interés de pertenecer a nuestra cartera de cliente.
6. Una vez firmado el contrato con el oferente favorecido con la Buena Pro, deberá cumplir con la condición de pago establecida en el contrato. En caso contrario, la Comisión podrá unilateralmente cancelar el Contrato de Venta, quedando el material a disposición de otro oferente sin que ello dé lugar a indemnización alguna.
7. La empresa cliente debe realizar el retiro del material en las fechas programadas para su despacho, de incumplir con las fechas establecidas se suprimirá la adjudicación.
8. Legislación aplicable: El contrato entre el vendedor y el comprador (partes) se regirá por las leyes de la República Bolivariana de Venezuela. Los términos de comercio en virtud del contrato, salvo que el contexto requiera lo contrario, se regirán por los términos de comercio (Incoterms) de la Cámara de Comercio Internacional ("CPI"), vigente a la fecha del despacho de la mercancía. Las partes eligen como domicilio especial, exclusivo y excluyente de la licitación, la ciudad de Caracas, Venezuela, a la Jurisdicción de cuyos Tribunales de las partes declaran someterse.
9. Las ofertas deben realizarse a través de la siguiente dirección electrónica: ofertapublica@alcasa.com.ve

Cualquier duda con respecto al proceso favor comunicarse con la Gerencia de Comercialización a los teléfonos 0286-980 1694 / 0286-980 1970.